

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **202** Fecha Solicitud 19/03/2014
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, APOYO A ACTIVIDADES MISIONALES Y CULTURA ORGANIZACIONAL**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

El ICFES para el 2014 busca ejecutar el Plan de Desarrollo de Talento Humano, teniendo como objetivo mejorar el bienestar y satisfacción de los funcionarios del ICFES, a través de la implementación de una gestión integral, que apunte al crecimiento personal y profesional de los participantes, al mejoramiento de su calidad de vida laboral y familiar y al fortalecimiento de la cultura y clima institucional, para atraer, retener y desarrollar el talento humano con las competencias requeridas por el ICFES. El plan contempla el programa de bienestar social y calidad de vida teniendo en cuenta la normatividad y dando cumplimiento a los decretos 1567 de 1998 y 1227 de 2005, que reglamentan los programas de Bienestar Social de las entidades del Estado.

Por otra parte, teniendo en cuenta el documento diagnóstico de Bienestar Social 2014 elaborado el 28 de enero de 2014, se evidencia la necesidad de desarrollar un programa de Bienestar Social que contemple actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales, de promoción y prevención de la salud, entre otras, que promuevan la calidad de vida laboral y el sentido de pertenencia con la entidad; es decir, la existencia de un ambiente que sea percibido por el servidor público como impactante y decisivo en su satisfacción personal, que propicie el bienestar y desarrollo propio y el de su familia, logrando así generar un efecto positivo al interior de la entidad, tanto en términos de productividad como en términos de relaciones interpersonales. Con estas actividades se busca mejorar el entorno laboral en que se realiza el trabajo y estimular el reconocimiento y las experiencias de los servidores.

De otro lado el ICFES para el 2014 busca continuar desarrollando actividades que impacten en la cultura organizacional, que comprometan la gestión del cambio y la gestión del conocimiento, que permitan mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los servidores públicos, que promuevan la calidad de vida laboral, y fortalezcan la cultura institucional, generando un ambiente que sea percibido por el servidor público como satisfactorio y propicio para su bienestar y desarrollo, logrando así un impacto positivo al interior de la entidad, tanto en términos de productividad como en términos de relaciones interpersonales. Con estas actividades se busca mejorar el entorno laboral en que se realiza el trabajo y que estimulen el reconocimiento y las experiencias de los servidores públicos y se de un fortalecimiento de la cultura institucional.

Dado que el ICFES no cuenta con la capacidad de personal, infraestructura y conocimiento, para brindar los servicios y el desarrollo de las actividades contempladas, se hace necesaria adelantar un proceso de selección para brindar alternativas que mejoren la calidad de vida de los servidores y mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación. Lo anterior, contribuirá al fortalecimiento de los procesos motivacionales, actitudinales y comportamentales de los servidores públicos que laboran en el Instituto y de sus familias.

OBJETO A CONTRATAR

Contratar los servicios para:

1. Desarrollar actividades contempladas en el programa de bienestar social, es decir actividades: recreativas, deportivas, ecológicas, culturales, de integración, de desarrollo y crecimiento, entre otras, las cuales tienen como fin contribuir al fortalecimiento de los procesos motivacionales, actitudinales y comportamentales de los servidores públicos que laboran en el Instituto y de sus familias, así como para apoyar las actividades misionales.
2. Desarrollar actividades al fortalecimiento de la cultura organizacional, gestión del cambio y gestión del conocimiento

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO Se anexan las especificaciones técnicas de las actividades a desarrollar.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Se anexa el estudio de mercado.



REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA se obliga con el ICFES a:

1. Cumplir con la totalidad de las especificaciones establecidas y pactadas para cada una de las actividades a realizar, de acuerdo con lo señalado en el objeto del contrato, el anexo técnico y la propuesta del contratista.
2. Realizar las actividades planeadas por el ICFES de bienestar social, cultura institucional y gestión del conocimiento encontradas dentro del plan de desarrollo de talento humano las cuales están orientadas al mejoramiento de la calidad de vida laboral y fortalecimiento de la misión institucional de la cultura, de acuerdo con la programación entregada por el ICFES.
3. Organizar, administrar y ejecutar las actividades de acuerdo con las instrucciones dadas por el supervisor del contrato.
4. Disponer del personal administrativo, técnico y operativo idóneo para apoyar al personal del ICFES en la coordinación y ejecución de las actividades previstas.
5. Solicitar autorización del ICFES, cuando requiera realizar alguna modificación a lo definido para alguna actividad.
6. Ejecutar las actividades programadas cumpliendo con las características de calidad presentadas en la propuesta y acordadas con el ICFES.
7. Realizar las actividades en instalaciones debidamente equipadas según las necesidades del ICFES (proporcionando transporte cuando se requiera) de acuerdo con lo previsto en Anexo técnico y la propuesta del CONTRATISTA.
8. Garantizar que las ofertas de los servicios sean los más competitivos y de calidad de acuerdo con los documentos soportes.
9. Atender los eventos y reuniones que se requieran durante la ejecución del contrato.
10. Suministrar los alimentos cumpliendo con las regulaciones sanitarias de manejo, preparación y servicio a los asistentes.
11. Utilizar ingredientes de excelente calidad para los diferentes servicios y suministrar productos de primera calidad y con buena presentación.
12. Garantizar todas las normas de seguridad para cada uno de los eventos que se realicen.
13. Apoyar los procesos de inscripción y validación de los participantes en las actividades.
14. Ejecutar las actividades de forma oportuna, de acuerdo con lo acordado con el supervisor del Contrato.
15. Cuando se requiera cambio del asesor(es) de cuenta, EL CONTRATISTA deberá proporcionar un nuevo asesor que cumpla con los requisitos acordados entre las partes y dicho cambio se hará efectivo una vez aprobado por el ICFES. Realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, seguridad social y parafiscales cuando haya lugar a ello.
16. Presentar propuestas y cotizaciones adicionales, frente a nuevos requerimientos del ICFES, con cargo al contrato, manteniendo precios competitivos frente al mercado.
17. Ajustarse a los cambios que puedan ocurrir en las actividades propuestas, en cuanto a cantidades y servicios.
18. Proveer el servicio de transporte ida y regreso siendo el lugar de salida y llegada la sede del ICFES ubicada en la calle 17 No. 3 40 de la ciudad de Bogotá cuando sea requerido.
19. Informar al ICFES cualquier situación que altere el normal desarrollo de las actividades programadas.
20. Entregar informe posterior al desarrollo de cada actividad el cual debe incluir descripción de las actividades, número de funcionarios asistentes, lugar de realización, entre otros que sean de utilidad o que sean requeridos por el supervisor.
21. Atender de manera oportuna las orientaciones, solicitudes, quejas y reclamos que reciban por parte del supervisor del contrato o por la persona que esté autorizada para tal fin.
22. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, EL CONTRATISTA deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
23. Realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, seguridad social y parafiscales cuando haya lugar a ello.
24. Mantener vigentes las garantías solicitadas por el tiempo pactado en el contrato.
25. Presentar factura después de cada servicio prestado anexando la certificación firmada por el revisor fiscal o el representante legal en la que se exprese que se encuentran al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
26. Las demás requeridas para darle cumplimiento al objeto del contrato.

SUPERVISOR

La supervisión para la correcta ejecución del contrato estará a cargo de Mónica Bernal Vanegas, Subdirectora de Talento Humano o cuando las necesidades del servicio lo requiera, por la persona designada por escrito por el ordenador del gasto.

dy

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION IC FES

REQUISICION

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN
 RIESGOS

Para la presente contratación la Entidad estima que entre los riesgos que se pueden presentar está: 1. La no realización del evento por parte del contratista en los días y horas indicadas por el supervisor. 2. La mala calidad en realización de los eventos. 3. La variación de los precios en los diferentes ítems que se requieren para ejecutar un evento 4. No contar con el personal suficiente y calificado para atender los eventos programados 5. Lesión de los participantes a los eventos durante el desarrollo de las actividades o durante el transporte a los sitios de recreación. Los anteriores riesgos serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA. Para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato designará un supervisor idóneo y calificado que llevará acabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que este requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo. Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la propuesta por parte del contratista y consecuentemente, están diseñados para establecer y mantener la ecuación del equilibrio contractual. La Entidad ha analizado previamente la contratación determinando con claridad los aspectos económicos y técnicos del contrato, adoptando todas las medidas para garantizar que se contrate la mejor calidad del servicio al mejor precio, así aminora los riesgos derivados de la contratación. En todo caso, el CONTRATISTA aportará pólizas de De cumplimiento general del contrato, Calidad del servicio del contrato, De Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, por la cuantía y tiempo, que de acuerdo a los análisis cubre los perjuicios causados. Adicionalmente, deberá constituir una garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual, y cubrir los daños causados por cualquier evento extracontractual. Sin embargo cuando la ocurrencia de algún riesgo, se desprenda una obligación de pagar una suma de dinero, se entenderá que tal suma de dinero será cancelada en los términos establecidos en la Ley y en las cláusulas aplicables. No obstante lo anterior y sin perjuicio de lo dispuesto en materia de Garantías, atendiendo al Régimen contractual de la entidad, el régimen de riesgos del Contrato corresponderá a lo dispuesto en las normas civiles y comerciales.

OBLIGACIONES DEL IC FES

El IC FES se compromete con el CONTRATISTA A:

1. Programar y organizar con EL CONTRATISTA la realización de las actividades objeto del contrato.
2. Remitir al CONTRATISTA la información que éste requiera para la ejecución de las actividades contratadas.
3. Verificar que se ejecuten las actividades requeridas de acuerdo con lo establecido por el IC FES y la propuesta del CONTRATISTA.
4. Autorizar antes de la ejecución de la actividad, alguna modificación a lo definido siempre que esta no afecte las condiciones requeridas por el Instituto.
5. Solicitar con anticipación las cotizaciones de actividades no contempladas en la propuesta y que se deban efectuar con cargo al contrato.
6. Recibir y aprobar los informes de ejecución presentados por EL CONTRATISTA.
7. Verificar que EL CONTRATISTA ejecute las actividades objeto del contrato con el personal de apoyo idóneo para cada una de ellas.
8. Impartir todas las instrucciones y recomendaciones necesarias para la correcta ejecución del contrato.
9. Cancelar las facturas correspondientes de la ejecución de las actividades. Las demás requeridas para darle cumplimiento al objeto del contrato.
10. Las demás requeridas para darle cumplimiento al objeto del contrato.

FORMA DE PAGO

El IC FES pagará el valor de cada evento que efectivamente sea ejecutado por el contratista, dentro de los diez (10) días siguientes de su realización.

PLAZO DE EJECUCION

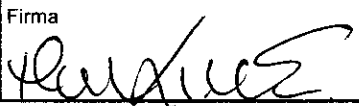
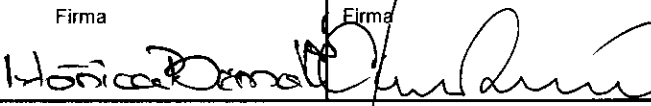
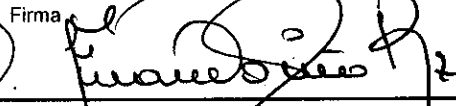
Para todos los efectos legales, el plazo del contrato será de 6 meses y se contará a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución y no podrá exceder el diciembre 31 de 2014.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
280050001	Actividades de bienestar social	1	331.500.000	331.500.000	1	278	1	22/12/201	0
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
280050001	Actividades de bienestar social	1	39.000.000	39.000.000	1	278	1	22/12/201	0

REQUISICION

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211540002	Servicio Logístico De Eventos Misionales	1	10.000.000	10.000.000	1	278	1	22/12/201	0
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211540002	Servicio Logístico De Eventos Misionales	1	10.000.000	10.000.000	1	278	1	22/12/201	0
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
280050001	Actividades de bienestar social	1	130.000.000	130.000.000	1	278	1	22/12/201	0
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110012	Actividades relacionadas con clima organizacional	1	21.109.120	21.109.120	1	278	1	22/12/201	0
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110012	Actividades relacionadas con clima organizacional	1	20.400.000	20.400.000	1	278	1	22/12/201	0

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre MONICA LILIANA CARDENAS ESTUPIÑAN	Nombre MONICA BERNAL VANEGAS	Nombre CARLOS JAVIER RODRIGUEZ	Nombre FERNANDO NINO RUIZ		
Firma 	Firma 	Firma 	Firma 